



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN

Administración

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA, PERIODOS IMPOSITIVOS 1ER Y 2º TRIMESTRE DE 2025

Aprobación de Padrón de Agua, periodos impositivos 1er y 2º trimestre de 2025

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada).

HACE SABER:

Que mediante los Decretos de fecha 11/08/2026, 2026-0089 y 2026-0090, se procedió a la aprobación de los siguientes padrones, que a continuación se relacionan:

- Padrón correspondiente al primer trimestre de 2025 de agua, por importe de 19.940,76 euros, IVA incluido.
- Padrón correspondiente al segundo trimestre de 2025 de agua, por importe de 21.219,38 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del T.R.L.R.H.C., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo podrá interponerse ante dicho órgano, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En Torvizcón (Granada) a 11 de agosto de 2026.

Fdo.: D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente.